



TEL/FAX: (506) 2106-9093
AFS: MROCYOYX
Página web: www.dgac.go.cr
Correo electrónico:
aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Departamento de Servicios de Navegación Aérea
Unidad de Servicios de Información Aeronáutica
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA



AGA

CAMBIO DE FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO MUNDIAL DE NOTIFICACIÓN MEJORADO PARA EVALUAR Y NOTIFICAR EL ESTADO DE LA PISTA (GRF)

La Dirección General de Aviación Civil, a través de la Unidad de Supervisión de Aeródromos, comunica a los operadores de aeródromos internacionales que, la fecha de aplicación de las definiciones, acrónimos y artículos relacionados con el Formato Global Mejorado para Valoración y Reporte de las Condiciones de la Superficie de la Pista (GRF) establecidas en el RAC 14 “Diseño y Construcción de Aeródromos, Volumen I”, así como en el RAC 139 “Certificación, Operación y Vigilancia de Aeródromos” se traslada para el **10 de abril del 2023**.

La implementación en los aeródromos internacionales se realizará, según las consideraciones que se indican en la tabla 1.

Tabla 1

Designador del Aeródromo	Fecha de implementación	Observaciones
MRLB	10/04/2023	
MROC	10/04/2023	
MRLM	31/08/2023	
MRPV	10/04/2023	Hasta nuevo aviso, el informe del estado de la superficie de la pista se notificará únicamente por medio de la frecuencia del control de tránsito aéreo o vía SNOWTAM, según corresponda.

Se recuerda a la comunidad aeroportuaria que, con relación a la implementación de esta metodología de notificación, en el siguiente enlace está disponible la circular de asesoramiento CA-AGA-RAC139- 020-2021, denominada “Evaluación, medición y notificación del estado de la superficie de la pista”: <https://www.dgac.go.cr/supervision-de-aerodromos/#2>

Esta circular de información aeronáutica tiene validez hasta el **31 de diciembre del 2023**.

REEMPLAZA A LA AIC A03/23 DE FECHA 11JAN23 CON MODIFICACIONES